



RESOLUCIÓN

DEPMMQ-002-2019

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 301, sancionada el 4 de septiembre de 2009, se estableció el Régimen común para la organización y funcionamiento de las empresas públicas metropolitanas;
- Que, mediante Ordenanza Metropolitana No. 0237, discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano el 12 de abril de 2012, sancionada por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de los mismos mes y año, se creó la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), cuyo objeto principal es desarrollar, implementar y administrar el Subsistema de Transporte Público Metro de Quito; misma que fue reformada por la Ordenanza Metropolitana No. 383, sancionada el 02 de abril de 2013;
- Que, el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que son órganos de administración y dirección de empresas públicas el Directorio y la Gerencia General;
- Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina las atribuciones del Directorio de las empresas públicas;
- Que, de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-LOEP es atribución del Directorio nombrar a la o al Gerente General, de una terna propuesta por la Presidenta o Presidente del Directorio, y sustituirlo;
- Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica ibídem señala que el Gerente General de la Empresa Pública será designado por el Directorio, el mismo que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República;
- Que, conforme lo establecido en el literal l) del artículo 5 Atribuciones del Directorio, de la Reforma y Codificación del Reglamento Interno del Directorio RID de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; señala que son atribuciones del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana: *"Las demás que le asigne la Ley, sus reglamentos, ordenanzas y ordenamiento jurídico vigente"*;





RESOLUCIÓN No. DEPMMQ-002-2019

Página 2

Que, conforme al segundo punto del Orden del Día, de la convocatoria de la sesión extraordinaria del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito del 17 de julio de 2019, el Presidente del Directorio, presentó la terna correspondiente para designar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito; y, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias.

RESUELVE:

Artículo 1.- Los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, por unanimidad, nombran como Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito al ingeniero Edison Yáñez Romero.

Artículo 2.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción sin perjuicio de su publicación.

Dado, en Quito, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.-

Dr. Jorge Yanda Machado

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO




Pablo Guerrero Torres

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO (S)

Los documentos habilitantes y la grabación de esta sesión reposan en el Archivo de la Secretaría del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito-EPMMQ



1. ACCIÓN DE PERSONAL No. AP - EPMMQ - 2019 - 130	2. Rige a partir de: FECHA: 18 de julio de 2019		
3. Yánez Romero Edison Santiago APELLIDOS Y NOMBRES	1710019629 CÉDULA DE CIUDADANÍA		
4. <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="radio"/> Nombramiento Provisional <input type="radio"/> Nombramiento Provisional de Periodo de Prueba <input type="radio"/> Nombramiento Permanente <input checked="" type="radio"/> Nombramiento de libre remoción <input type="radio"/> Subrogación <input type="radio"/> Comisión de servicio sin remuneración <input type="radio"/> Encargo <input type="radio"/> Fallecimiento <input type="radio"/> Cambio de Denominación <input type="radio"/> Cambio Administrativo </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="radio"/> Traspaso <input type="radio"/> Renuncia <input type="radio"/> Ascenso <input type="radio"/> Amonestación <input type="radio"/> Multa <input type="radio"/> Cambio de sitio de trabajo <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Calamidad Doméstica <input type="radio"/> Jubilación <input type="radio"/> Cese de funciones </td> </tr> </table>		<input type="radio"/> Nombramiento Provisional <input type="radio"/> Nombramiento Provisional de Periodo de Prueba <input type="radio"/> Nombramiento Permanente <input checked="" type="radio"/> Nombramiento de libre remoción <input type="radio"/> Subrogación <input type="radio"/> Comisión de servicio sin remuneración <input type="radio"/> Encargo <input type="radio"/> Fallecimiento <input type="radio"/> Cambio de Denominación <input type="radio"/> Cambio Administrativo	<input type="radio"/> Traspaso <input type="radio"/> Renuncia <input type="radio"/> Ascenso <input type="radio"/> Amonestación <input type="radio"/> Multa <input type="radio"/> Cambio de sitio de trabajo <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Calamidad Doméstica <input type="radio"/> Jubilación <input type="radio"/> Cese de funciones
<input type="radio"/> Nombramiento Provisional <input type="radio"/> Nombramiento Provisional de Periodo de Prueba <input type="radio"/> Nombramiento Permanente <input checked="" type="radio"/> Nombramiento de libre remoción <input type="radio"/> Subrogación <input type="radio"/> Comisión de servicio sin remuneración <input type="radio"/> Encargo <input type="radio"/> Fallecimiento <input type="radio"/> Cambio de Denominación <input type="radio"/> Cambio Administrativo	<input type="radio"/> Traspaso <input type="radio"/> Renuncia <input type="radio"/> Ascenso <input type="radio"/> Amonestación <input type="radio"/> Multa <input type="radio"/> Cambio de sitio de trabajo <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Calamidad Doméstica <input type="radio"/> Jubilación <input type="radio"/> Cese de funciones		
5. EXPLICACIÓN: Por unanimidad, los miembros del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2019 a las 12h00; RESUELVEN: Nombrar como Gerente General al ingeniero Yánez Romero Edison Santiago de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, a partir del 18 de julio de 2019. Ref. Certificación suscrita por Secretario General Subrogante.			
6. SITUACIÓN ACTUAL PROCESO: 0 SUBPROCESO: 0 PUESTO: 0 LUGAR DE TRABAJO: 0 R. M. U. \$ - P. P. 0	7. SITUACIÓN PROPUESTA PROCESO: Gobernante SUBPROCESO: Gerencia General PUESTO: Gerente General LUGAR DE TRABAJO: Quito R. M. U. \$ 4.900,00 P. P. 71.01.05.		
8.  f) Dr. Jorge Yunda Machado Presidente del Directorio	9.  f) Pablo Guerrero Torres Secretario General de Directorio, Subrogante		
10. : :			
11. SOLO PARA POSESIÓN DE NOMBRAMIENTOS DECLARO NO DESEMPEÑAR OTRO CARGO PÚBLICO, NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL, NO HABER RECIBIDO INDEMNIZACIÓN ALGUNA POR RENUNCIA VOLUNTARIA DE NINGUNA ENTIDAD U ORGANISMO DEL SECTOR PÚBLICO O DEL PRIVADO QUE SE FINANCIE CON RECURSOS PÚBLICOS Y PROMETO DESEMPEÑAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO NOMBRADO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES. <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  FUNCIONARIO </div> <div style="text-align: center;"> 171001962-9 CÉDULA </div> </div>			





metro

CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: JORGE YAÑEZ ROCHA

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: RENUNCIA

POSESIÓN DEL CARGO

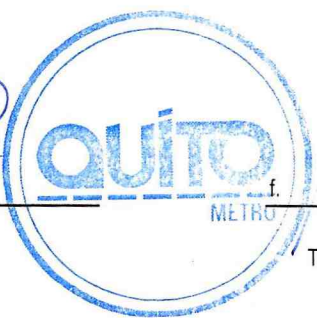
YO, EDISON SANTIAGO YAÑEZ ROMERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171001962-9

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO

LUGAR: Quito

FECHA: 17 de JULIO DE 2019

f. [Signature]
Funcionario



f. [Signature]
Talento Humano

